Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 066708
25 JUL 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 25/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 775/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	19/07/2023 07:00:00	21/07/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021708	19/07/2023 07:00:00	21/07/2023 17:00:00	70.900	71.415	515

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 775 de la Gerencia General de fecha 10 de julio del 2023

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE FINANZAS Asunción

V°B° Jefe Inmediato
Lic. María Silvia Argüello
Gerente de Finanzas

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viatico.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°881/2023

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Documentos Contables al Deposito del Centro de Atención de Choré
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

EXP 006225 10 JUL 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
2	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
3	NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
4	VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
				TOTAL				2.864.408

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

María Celeste López Britez
Unidad de Archivo y Biblioteca
Jefe/a

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

Ing. Civil César R. Cantero P.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Justo Rubén Viveros Baeza
C.I. N° 2.970.532

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 775

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6225, de fecha 10 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1592/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de documentos contables al depósito del CAC de Choré.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
TOTAL					2.864.408

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA

Justo Rubén Viveros Baeza
Asistente - C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100 173

ORDEN DE TRABAJO N° 021708

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/07/2023	Hasta	21/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	70900	Fecha de salida	19/07/2023	Hora de salida	06:27 hs
Km. de vuelta	71415	Fecha de regreso	21/07/23	Hora de vuelta	15:35
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	515	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: TRASLADO DE DOCUMENTOS CONTABLES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN GUARDA EN EL ARCHIVO CENTRAL, PARA SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO DEL CAC DE CHORÉ.

Obs. Acompañantes : Dario Jara, Nicanor Florentín, Daniel González.

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

*** Gracias por su compra ***
* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *
* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *

Asunción, 24-07-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

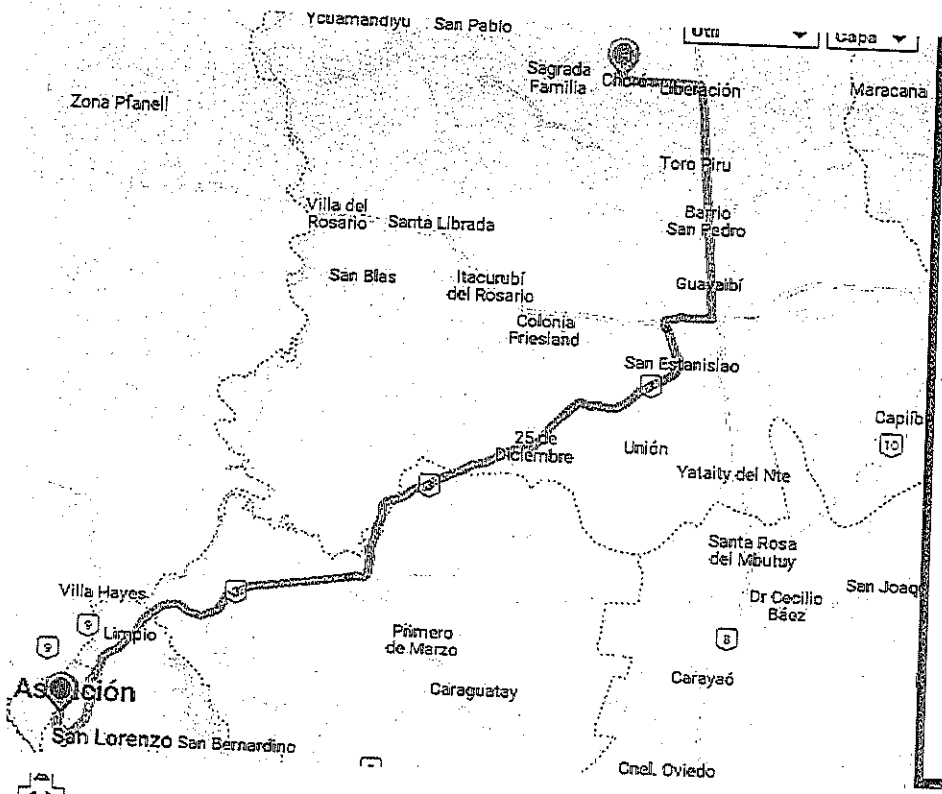
Conste

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE * Asunción * NO VALIDO

Justo Rubén Viveros Baeza
Asistente - C.A.H.

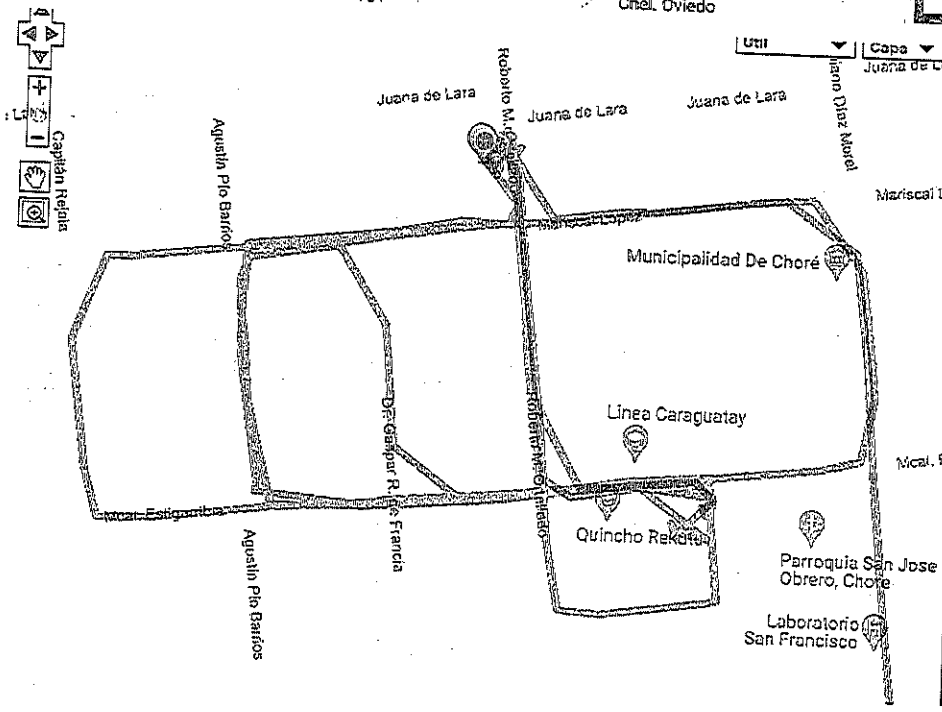
CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 102 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 242km 237m
DESDE: Mie 19 Jul 23 - 00:00:00
HASTA: Mie 19 Jul 23 - 23:30:00
Eventos (401)



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

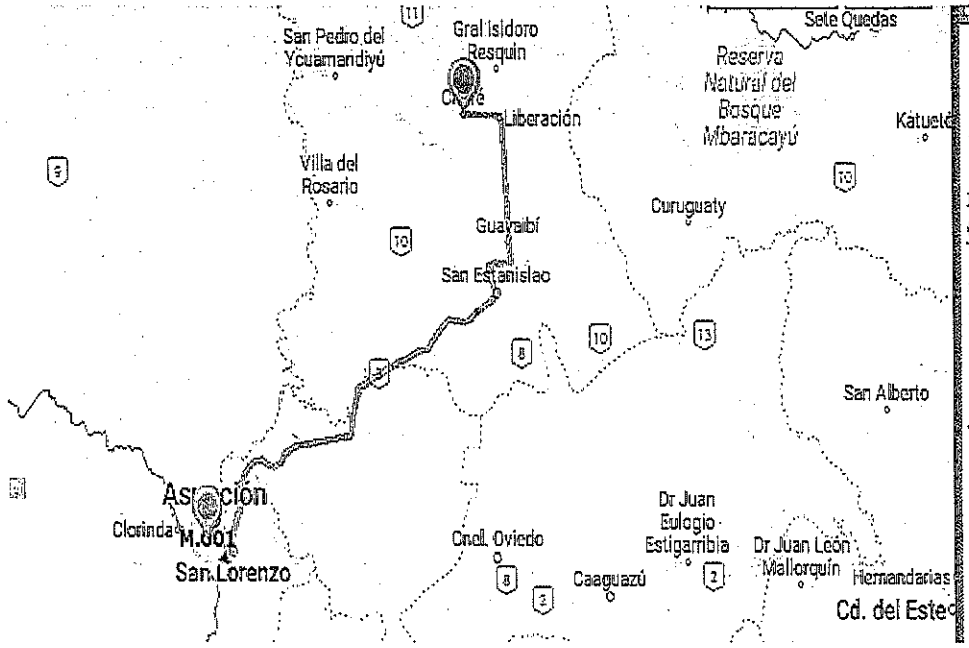
MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 12 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 24 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 4km 565m
DESDE: Jue 20 Jul 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 20 Jul 23 - 23:30:00
Eventos (42)

CONTROLADO SUMA
OS 26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
UNIDAD TRANSPORTE
Asunción

Aldo Cesar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

Justo Rubén Viveros Baeza



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 162 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 248km 455m
DESDE: Vie 21 Jul 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 21 Jul 23 - 17:00:00

Eventos (412)

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Justo Rubén Vueros Baeza